

INFORME DE COMISARIA

A la Junta General de Accionistas de:

TURIFLUV S.A.

En mi calidad de comisario de TURIFLUV S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía del 1 de enero al 31 de diciembre del 2001.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar que TURIFLUV S.A. hasta el cierre del Ejercicio Contable no registra ningún movimiento. También debo mencionar que se ajusta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

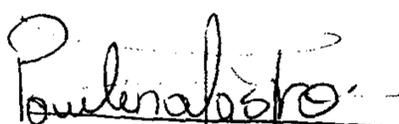
El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios así como los libros sociales que se encuentran actualizados y en orden.

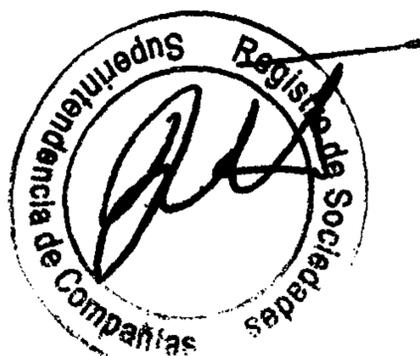
Las cuentas Patrimoniales en este caso el Capital Social tiene un adecuado manejo.

En cuanto se refiere a la documentación legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y S. R. I.

Una vez analizado el presente informe de la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes el Estado de Situación que presenta la Gerencia.

4 de marzo del 2002


Ing. Paulina Castro
Mat. Profesional 38437
COMISARIA PRINCIPAL



31 MAR. 2004